## PREMIO DRA. RW DE WIKINSKI A UN DOCENTE INVESTIGADOR DE RECONOCIDA TRAYECTORIA NACIONAL

## AÑO 2023

Premio anual otorgado a un docente investigador con una larga y reconocida trayectoria a nivel nacional en el campo de la Bioquímica Clínica, que signifique un reconocimiento institucional a su aporte al crecimiento y desarrollo de las Ciencias del Laboratorio Clínico en el país.

## **BASES Y CONDICIONES**

1. Los nombres de los candidatos deberán disponerse hasta el 28 de septiembre de 2023 inclusive. A los efectos de confeccionar esa nómina se solicitará a cada una de las Universidades Argentinas los nombres, CV y una justificación académica de, al menos, un candidato que puede pertenecer o no a la misma Universidad que lo postula. No hay ningún tipo de restricciones en cuanto a la situación de revista actual del postulado ni tampoco limitaciones de edad. A los efectos de simplificar las postulaciones por parte de las Unidades Académicas, se considerarán como postulados a la presente convocatoria, a los candidatos presentados anteriormente y que no hubieran sido seleccionados por los Evaluadores como candidatos al Premio.

La propuesta del candidato deberá ser entregada vía mail al correo del PROES (proes@fba.org.ar o premios@fbpba.org.ar).

- 2. El Jurado estará integrado por el presidente de la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires, el presidente de la Fundación Bioquímica Argentina, y representantes (4 titulares y 4 suplentes) de Universidades Argentinas designados por las autoridades universitarias para integrar previamente un Registro de Evaluadores.
- 3. El Jurado se expedirá dentro de los sesenta (60) días y el premio de ser posible se entregará en el mes de diciembre de 2023.
- 4. No podrán recibir este premio los miembros del Jurado.
- 5. Las resoluciones del Jurado serán válidas por simple mayoría de sus miembros y el veredicto será inapelable. Las consideraciones de cada Jurado quedarán asentadas en un acta labrada a tal efecto. En caso de que haya candidatos con paridad de antecedentes, el jurado podrá otorgar el Premio en forma compartida.
- 6. Por el solo hecho de aceptar la designación, el ganador se compromete a aceptar en un todo las bases y condiciones establecidas en este Reglamento.

## **INFORMES Y CONTACTOS:**

• Fundación Bioquímica Argentina. Programa de Estímulos para el Avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico (PROES). Dra. Nilda E. Fink.

E-mail: proes@fba.org.ar o premios@fbpba.org.ar. Web: http://www.fba.org.ar